

Acta/02/2024

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con cero minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Pino Suarez 528 A, Colonia 20 de noviembre, Código Postal 38400, Valle de Santiago, Guanajuato, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Valle de Santiago, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

José López Gallardo	Presidente
Liliana Deyanira Flores González	Consejera Electoral Propietaria
Alejandro Toledo Medina	Consejero Electoral Propietario
Karla Marcela González Andrade	Secretaria
Ana Alicia Prieto González	Representante propietario del PRI
Alejandro García Silva	Representante propietario del PRD
Jorge Ignacio Navarrete Rojas	Representante propietario del PVEM
Juan José Manuel Sánchez González	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Valle de Santiago toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Valle de Santiago, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y-----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con cuatro minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

Acta/02/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe de la secretaria* de este consejo sobre la correspondencia recibida; la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primero. El día primero de febrero del dos mil veinticuatro, se recibió en la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral, el acuerdo número CGIEEG/016/2024 de fecha treinta y uno de enero del veinticuatro, emitido por el Consejo General del IEEG, mediante el cual se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del IEEG supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segundo. El día primero de febrero del veinticuatro, se recibió en la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral, el acuerdo número CGIEEG/017/2024 y su anexo único, de fecha treinta y uno de enero del veinticuatro, emitido por el Consejo General del IEEG, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Tercero. El día catorce de febrero del veinticuatro, se recibió en la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral, el acuerdo número CGIEEG/019/2024 de fecha trece de febrero del veinticuatro, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarto. El día quince de febrero del veinticuatro, se recibió en la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral, el acuerdo número CGIEEG/023/2024 de fecha trece de febrero del veinticuatro, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Quinto. El día veintiuno de febrero del veinticuatro, se recibió en la cuenta de correo de este Consejo Municipal Electoral, el acuerdo número CTD/IEEG/001/2024 de fecha diecinueve de febrero del veinticuatro, emitido por la Comisión Temporal de Debates del IEEG, mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral

Acta/02/2024

Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexto. El día veintidós de febrero del veinticuatro, se recibió en la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral, el acuerdo número CGIEEG/024/2024 de fecha veinte de febrero del veinticuatro, emitido por el Consejo General del IEEG, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Acto seguido, debido a que en el recinto se encuentra presente por primera vez, la ciudadana Adriana Paola Martínez Camacho, Consejera Supernumeraria ante este Consejo Municipal Electoral; el presidente del consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de Valle de Santiago. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con once minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las y los integrantes del consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con doce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

Se hace constar que, siendo las once horas con doce minutos, se presenta a la sesión de mérito, la ciudadana Ana Alicia Prieto González, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; debido a que se encuentra presente por primera vez, el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*.-----

Acta/02/2024

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de Valle de Santiago procede a su clausura siendo las once horas con diecisiete minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, las dos por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Valle de Santiago. CONSTE. -----


José López Gallardo
Presidente del Consejo


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
VALLE DE SANTIAGO


Karla Marcela González Andrade
Secretaria del Consejo